

SEÑOR:
JUEZ 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA.
E.....S.....D.

**REF: EJECUTIVO DE EDGAR RODRIGUEZ GONZALEZ VS
CARLOS HERNAN MORENO TAMAYO Y OTRO.-# 2016-211.**

ALEJANDRO FORERO RINCON, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en este acto como apoderado del demandante en acumulación, dentro del proceso, por medio del presente escrito me dirijo a Usted con el objeto de manifestarle que dentro del termino de ley presento la liquidación del crédito con el objeto de que se corra traslado de la misma a la parte demandada por el termino de 3 dias.

CAPITAL.....	\$843.000.00
INTERESES DE MORA A LA TASA DEL 6 % ANUAL DESDE EL 28 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 SON 5 MESES A< RAZON DE \$ 4.215 MES DA.....	\$21.075.00
<hr/>	
TOTAL.....	\$864.075.00

Señor Juez



ALEJANDRO FORERO RINCON.
C.C. - 19.475.940 de Bogota.
T.P. - 65.447 DEL C.S. DE LA J.
Teléfono 314-2829522- 320-4816961.
Calle 159 · 17-94 Interior 10 apartamento 501.
Bogota.



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO
110 *ibidem*.

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de traslados:

***Hoy 19 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 20 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence el día 24 de enero de 2022 a las 5:00 p.m.***

**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA**